

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO	
Certificación de no adeudo predial.		X		
DESCRIPCIÓN				
La certificación de no adeudo predial es un documento oficial que acredita que un contribuyente no tiene adeudos del impuesto predial.				
CLAVE DE IDENTIFICACION	L00-115/ING/003/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 31 fracción IV y 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 113, 122, 123, 125 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 7, 8, 9 fracción II, 16, 20, 46, 107, 116 párrafo cuarto y 147 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA EL PERIODO QUE SE PAGO.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para trámites de escrituración, trámites de compra-venta, requisitos para créditos bancarios entre otros.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito. Ultimo recibo oficial de pago de impuesto predial del inmueble. Identificación oficial del propietario o poseedor. Carta poder notarial según sea el caso. 	Si No No No	No 	No hay fundamento jurídico, administrativo para estos casos. La identificación oficial se solicita para acreditar el inmueble.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito. Acta constitutiva de la sociedad. Carta o poder notarial. 	Si No No	No 	No existe fundamento jurídico, pero administrativamente es necesario para poder realizar el trámite por seguridad de los contribuyentes y para hacer mas eficiente el trabajo de los servidores públicos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar escrito en el Departamento de Ingresos Municipal y realizar el pago de derechos.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	De dos a tres días hábiles.			
COSTO	\$293.00	FUNDAMENTO JURIDICO:	Artículo 147, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	NO APLICA
¿DONDE PODRA PAGARSE?	En la caja de recaudación de municipio			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia o depósito bancario			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se presta el servicio cuando la persona no acredita la propiedad		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal		Departamento de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. en C. Yaneth Solorzano Neidhart		
DOMICILIO			
CALLE	Prolongación 16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Ixtapita	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal
C.P.	51900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
721	1433546	N/A	ing20252027@gmail.com
721	1433516		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En donde se puede tramitar certificación de pago de impuesto predial?		
RESPUESTA:	Oficina que ocupa el Departamento de Ingresos, sito en Prolongación 16 de Septiembre S/N. Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requisitos se requieren para tramitar certificación de pago de impuesto predial?		
RESPUESTA:	Solicitud, ultimo recibo de pago de impuesto predial y credencial oficial.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿en que tiempo se entrega la certificación de pago de impuesto predial?		
RESPUESTA:	Tres días hábiles		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
ELABORÓ: LIC. EN D. LAURA MATILDE RICO SERRANO NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO: LIC. EN C. YANETH SOLORZANO NEIDHART NOMBRE COMPLETO. TESORERIA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/03/2026.